



Concurso de Viñetas

"Mucho por aportar, mucho por compartir"

El 2012 ha sido declarado por el Consejo y el Parlamento de la Unión Europea como "Año europeo del Envejecimiento activo y de la solidaridad intergeneracional" (AE 2012).

El Imserso, con motivo de la celebración del AE 2012 y siguiendo sus objetivos de sensibilización social, convoca un concurso de viñetas cuya finalidad es dar a conocer la importancia de la participación de las personas mayores en la sociedad y la riqueza de sus aportaciones.

1) Objetivos:

- Reflejar la importancia de la participación de las personas mayores y sus aportaciones a la sociedad, en sus distintos ámbitos: familiar, vecinal, cultural, político, económico, etc.
- Valorar la riqueza de las aportaciones de las personas mayores, basadas en sus conocimientos y experiencias.
- Destacar las relaciones positivas entre generaciones en los diferentes ámbitos de participación.

2) Destinatarios:

Dirigido a cualquier persona interesada en este tema y que desee participar.

3) Contenido del Concurso

La participación en el concurso se llevará a cabo a través de la elaboración y presentación de viñetas que reflejen la participación de las personas mayores en su entorno, destacando sus aportaciones positivas en un marco intergeneracional.

4) Formato y presentación

- Las viñetas se elaborarán en cartulina, tamaño Din A4
- Los dibujos pueden realizarse tanto en blanco y negro como en color
- Puede utilizarse cualquier tipo de material de dibujo
- Las viñetas deben ser originales e inéditas.
- Cada viñeta debe de ir acompañada de un título que sintetice la idea que pretende transmitir.
- El título se reflejará en la parte posterior de la cartulina.

3) Valoración de las viñetas presentadas:

Las viñetas serán valoradas por un Jurado formado por personas expertas en envejecimiento activo y participación social de las personas mayores. Se contará con representantes del Consejo Estatal de las Personas Mayores.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- La transmisión de la importancia de la participación en la sociedad de las personas mayores y el valor de sus aportaciones en los distintos ámbitos (político, familiar, laboral, cultural, económico...)
- Originalidad de las viñetas
- Calidad artística y técnica de los dibujos.
- Sentido del humor con el que se transmite el mensaje.

4) Premios y reconocimientos a las mejores composiciones presentadas

El Jurado elegirá en función de los criterios de valoración las 3 viñetas ganadoras y se concederá mención especial a 2 viñetas en función de su especial sensibilidad a la hora de transmitir los objetivos del concurso.

Se entregarán diplomas por cada una de las viñetas ganadoras y de las menciones especiales, reconociendo oficialmente el trabajo desarrollado por sus autores.

Los autores de las viñetas ganadoras recibirán, con el apoyo de la Comisión Europea, los siguientes premios:

- Primer premio: un ordenador portátil
- Segundo premio: una tableta
- Tercer premio: una cámara fotográfica

Los autores de las viñetas ganadoras o con mención especial serán invitados a un acto en el que se les entregará oficialmente los diplomas acreditativos de los premios obtenidos.

Los trabajos presentados que hayan obtenido la aprobación del jurado por considerar que tramiten adecuadamente los valores promovidos por este concurso, podrán:

- Formar parte de una exposición que se organizará con motivo de la clausura oficial del Año Europeo del Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional.
- Incluirse en un folleto electrónico que servirá para transmitir las ideas y valores del Año Europeo a través la Web y las redes sociales, de diferentes instituciones y ONGs relevantes en materia de envejecimiento
- Utilizarse como ilustraciones en revistas y publicaciones de carácter social.
- Así mismo se pondrán a disposición de las instituciones, entidades y organizaciones relevantes, tanto nacionales como internacionales, en materia de envejecimiento para que sean difundidos a través de sus páginas Web y en sus actividades.

5) Derechos de autor:

Los autores mantendrán sus derechos sobre las viñetas presentadas, no obstante autorizarán su uso para reproducir, difundir y distribuir sus imágenes con la finalidad de promover las ideas y valores objeto de este concurso.

En todas las actividades de difusión, se identificará la autoría de las viñetas que sean utilizadas.

7) Protección de datos:

Los datos personales de los autores participantes sólo se utilizarán para los usos establecidos en este concurso y se tratarán según lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal.

6) Plazos y lugar de presentación:

Las viñetas deberán enviarse en el formato indicado y por correo ordinario antes del **30 de octubre de 2012** a la siguiente dirección postal:

**Secretaría General del Imsero
Coordinación del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad
Intergeneracional
Avda. de la Ilustración esquina Ginzo de Limia, 58, 3º planta
Madrid - 28029**

Las viñetas deberán de ir acompañadas de la ficha de inscripción y de una declaración firmada autorizando su uso para los fines indicados en el apartado 4 (cuyos formatos se adjuntan)

El jurado emitirá su decisión sobre las composiciones premiadas durante la primera semana de noviembre de 2012

Cualquier información adicional consultar con Maite Pozo, a través de este correo electrónico o a través del telf: 91 703 39 57.